

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

190**MADRID NÚMERO 8****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Don Miguel Ángel Sánchez Grande, secretario judicial del Juzgado de lo social número 8 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 232 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Javier Montaña Rentero y don Fernando Rodríguez Rodríguez, contra la empresa “Formueble, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado diligencia de ordenación de fecha 3 de febrero de 2012, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Diligencia de ordenación del secretario judicial, don Miguel Ángel Sánchez Grande.— En Madrid, a 3 de febrero de 2012.

El anterior escrito de don Fernando Rodríguez Rodríguez y don Javier Montaña Rentero, solicitando la acumulación de las presentes actuaciones a la ejecución número 211 de 2010 que se sigue ante este mismo Juzgado, únase a los autos de su razón.

Visto su contenido, dese traslado a la otra parte por plazo de diez días hábiles, a fin de que alegue lo que estime procedente sobre la procedencia de la acumulación, y una vez verificado, se acordará.

Modo de impugnación: mediante recurso de reposición a interponer en el plazo de tres días hábiles siguientes a su notificación, ante el secretario judicial que dicta esta resolución, con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto, sentencia, decreto, cuando ponga fin al proceso o resuelva un incidente, o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Formueble, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 6 de febrero de 2012.—El secretario judicial (firmado).

(03/7.575/12)